

PROGRAMA			
Nombre	ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivo	Apoyar en la atención de denunciantes brindándoles asesoría y orientación por incumplimiento a las disposiciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial.		
Metas o productos finales	Mejorar los canales de atención al denunciante de la PAOT.		
CARRERA Y ACTIVIDADES			
DERECHO			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la atención a denunciantes que soliciten asesoría por violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. • Apoyar en la elaboración de respuestas a las solicitudes de consultas jurídicas que sean formuladas por las distintas áreas de la PAOT. • Apoyar en la actualización de los instrumentos jurídicos necesarios para el desempeño de las funciones de la PAOT. • Apoyar en la asesoría a la población de la Ciudad de México, respecto de sus derechos ambientales y territoriales. • Apoyar en la asesoría a la población de la Ciudad de México, respecto de su derecho a la denuncia en materia ambiental y territorial. 			
Tipo de actividades	Apoyo a la comunidad, apoyo a la investigación		
Tipo de intervención	Multidisciplinario		
APOYOS			
Económicos		Observaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Beca por prestación de Servicio Social. 		La beca se otorga al final del servicio social en una sola exhibición.	
HORARIO Y REQUISITOS			
Días	Lunes a viernes		
Horario	Mixto		
Requisitos	70% de créditos cubiertos y un seguro médico vigente		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA			
Nombre	M.en C. Amabel Paula Hernández Sánchez		
Cargo	Subdirectora de Formación de Capacidades	Profesión	Bióloga Maestra en Ciencias Biológicas
Domicilio	Medellín 202 tercer piso	Colonia	Roma Sur
Código postal	06700	Correo electrónico	aphernadez@paot.org.mx
Teléfono	52650780	Ext.	16400 y 16011
Delegación	Cuauhtémoc	Entidad federativa	Ciudad de México